



V LEGISLATURA NÚM. 254

30 de octubre de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

I-36 Del Sr. diputado **D. Luis Esteban Pareja González**, del **GP Socialista Canario**, sobre política de prevención de riesgos laborales y siniestralidad laboral.

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

PO/P-293 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **GP Socialista Canario**, sobre dietas de los pacientes derivados de Fuerteventura a los hospitales de otras islas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

PO/C-460 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **GP Popular**, sobre las obras del cruce de Capote, Breña Alta, dirigida al Gobierno.

Página 4

PO/C-461 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **GP Popular**, sobre retraso en las obras del cruce de Capote, Breña Alta, dirigida al Gobierno.

Página 5

PO/C-462 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **GP Socialista Canario**, sobre puesta en funcionamiento del centro comarcal de Servicios Sociales de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 5

PO/C-463 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **GP Socialista Canario**, sobre adjudicación de viviendas sociales en Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 5

PO/C-464 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el proyecto de cooperación con Mauritania, dirigida al Gobierno.

Página 6

PO/C-465 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre convenio del ICFEM para subvencionar créditos solicitados por desempleados, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

PO/C-466 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre los servicios mínimos en la huelga de transporte discrecional en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 7

PO/C-467 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre actuaciones en relación con los efectos de la huelga del transporte discrecional en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 7

PO/C-468 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre actuaciones en relación con la suspensión por AETUR de las excursiones turísticas en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 8

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

I-36 Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del GP Socialista Canario, sobre política de prevención de riesgos laborales y siniestralidad laboral.

(Registro de entrada núm. 2.473, de 16/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- INTERPELACIONES

2.1.- Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del GP Socialista Canario, sobre política de prevención de riesgos laborales y siniestralidad laboral.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2002.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Antonio Sanjuán Hernández,
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Luis Pareja González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 y ss. del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la interpelación que se expone, dirigida al Gobierno de Canarias.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El Parlamento de Canarias, en diferentes sesiones plenarias celebradas a lo largo de esta quinta

legislatura, ha acordado instar al Gobierno de Canarias a la adopción de diferentes tipos de medidas preventivas y ejecutivas dirigidas a confrontar eficazmente las contingencias derivadas de AT y EP en el ámbito de la Comunidad Autónoma, promoviendo con ello no sólo la creación de una denominada "cultura de prevención de los riesgos laborales", sino también configurando esta materia como uno de los principales objetos de preocupación por parte de los poderes públicos.

No obstante ello, la evolución de la siniestralidad laboral, en algunos de sus tramos y calificaciones, han experimentado un importante avance y repunte que exige un replanteamiento de la problemática social y económica.

El inicio de un intenso proceso de enfriamiento económico, por diferentes causas originado, y su consiguiente afectación en el mercado de trabajo, vulnerable y sensible a todos los efectos globalizadores, de alta precarización y claramente impactado por la ralentización, e incluso descenso, de sectores económicos tan significativos como turismo y servicios, construcción y todo el sector primario, definen consiguientemente la relación de ese proceso con el importante repunte de las tasas de siniestralidad laboral.

Entendiendo y estimando, por los resultados y ratios declarados por diferentes entidades públicas y privadas de sobrada solvencia, que las acciones gubernamentales llevadas a cabo hasta el momento, aunque sin duda relevantes, no han resultado suficientes, y con la intención de proceder anticipándonos, de manera multidisciplinar, a los ya más que patentes efectos de este ciclo económico, es por lo que

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Interpelamos al Gobierno de Canarias sobre la política de prevención de riesgos laborales y siniestralidad laboral en Canarias.

Canarias, a 16 de octubre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Luis Pareja González.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

POIP-293 De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre dietas de los pacientes derivados de Fuerteventura a los hospitales de otras islas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de entrada núm. 2.450, de 15/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre dietas de los pacientes derivados de Fuerteventura a los hospitales de otras islas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2002.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Antonio Sanjuán Hernández,
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª M.ª del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Tiene previsto su consejería revisar las cuantías de las dietas que reciben los pacientes derivados de Fuerteventura a los hospitales de otras islas?

Canarias, a 15 de octubre de 2002.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, M.ª del Carmen Hernández Hierro.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

POIC-460 De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre las obras del cruce de Capote, Breña Alta, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.439, de 15/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre las obras del cruce de Capote, Breña Alta, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2002.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Antonio Sanjuán Hernández,
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Noelia García Leal, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Cuándo se estima que finalicen las obras del cruce de Capote, en el municipio de Breña Alta, La Palma?

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2002.-
DIPUTADA DEL GP POPULAR, María Noelia García Leal.

POIC-461 De la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre retraso en las obras del cruce de Capote, Breña Alta, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.441, de 15/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- De la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre retraso en las obras del cruce de Capote, Breña Alta, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2002.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Antonio Sanjuán Hernández,
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Noelia García Leal, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Cuáles son los motivos del retraso en las obras del cruce de Capote?

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2002.-
DIPUTADA DEL GP POPULAR, María Noelia García Leal.

POIC-462 De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento del centro comarcal de Servicios Sociales de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.449, de 15/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3.- De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre puesta en

funcionamiento del centro comarcal de Servicios Sociales de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2002.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Antonio Sanjuán Hernández,
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto su consejería poner en funcionamiento el centro comarcal de Servicios Sociales, ubicado en los locales de la escuela infantil de Gran Tarajal?

Canarias, a 15 de octubre de 2002.-
DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María del Carmen Hernández Hierro.

POIC-463 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre adjudicación de viviendas sociales en Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de entrada núm. 2.472, de 16/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre adjudicación de viviendas sociales en Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2002.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Antonio Sanjuán Hernández,
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento, el Sr. Consejero, de la polémica que se ha suscitado con respecto a la reciente adjudicación de las viviendas sociales en Puerto del Rosario (Fuerteventura), así como las quejas formuladas por diversos solicitantes de las mismas?

Canarias, a 16 de octubre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Eustaquio Juan Santana Gil.

POIC-464 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el proyecto de cooperación con Mauritania, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.482, de 18/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.5.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el proyecto de cooperación con Mauritania, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos e Internacionales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2002.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Antonio Sanjuán Hernández,
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿En qué sectores de producción mauritanos se invertirán los 300.000 euros destinados por el Gobierno de Canarias, para la puesta en marcha del proyecto de cooperación con Mauritania?

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-465 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre convenio del ICFEM para subvencionar créditos solicitados por desempleados, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.483, de 18/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.6.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre convenio del ICFEM para subvencionar créditos solicitados por desempleados, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2002.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Antonio Sanjuán Hernández,
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

¿Cuáles han sido los criterios y con qué entidad financiera se ha firmado un convenio por el ICFEM, para subvencionar parte de los intereses de los créditos solicitados por desempleados que quieran trabajar como autónomos o formar cooperativas?

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-466 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre los servicios mínimos en la huelga de transporte discrecional en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.487, de 18/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.7.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre los servicios mínimos en la huelga de transporte discrecional en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2002.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Antonio Sanjuán Hernández,
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Cuáles han sido los criterios que conllevaron a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales a dictaminar el cumplimiento de los servicios mínimos en el cuarenta por ciento de las plantillas de empleados, en la huelga

indefinida del transporte discrecional en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria?

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-467 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre actuaciones en relación con los efectos de la huelga del transporte discrecional en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.488, de 18/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.8.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre actuaciones en relación con los efectos de la huelga del transporte discrecional en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2002.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Antonio Sanjuán Hernández,
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Cuáles han sido las actuaciones que ha llevado a cabo la Consejería de Turismo y Transportes, para paliar los efectos de la huelga indefinida del transporte discrecional en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria en el sector turístico?

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-468 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre actuaciones en relación con la suspensión por AETUR de las excursiones turísticas en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.489, de 18/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.9.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre actuaciones en relación con la suspensión por AETUR de las excursiones turísticas en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2002.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Antonio Sanjuán Hernández,
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo la Consejería de Turismo y Transportes ante la decisión adoptada por AETUR, de suspender en Lanzarote cualquier tipo de excursiones turísticas con las consiguientes pérdidas para el sector?

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.